



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2014. (43)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día cuatro de diciembre del año dos mil catorce, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA., D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D^a María ALVAREZ VILLALAÍN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D. Maria Teresa NEGUERUELA SANCHEZ, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2014.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2014.

2.- LICENCIA DE OBRAS.

- 2.1 D. Angel San José Gañán, para reforma de sala de calderas e instalación de gas en Avda. Casado del Alisal, nº 32.
- 2.2 D^a Elena Aguado García, para reforma de fachada y alero en edificio sito en Calle Inés Moro, nº 32.
- 2.3 Comunidad de Propietarios, para eliminación de barreras arquitectónicas en portal y modificación de ascensor a cota cero del edificio sito en Calle Antonio Maura, nº 3.

3.- CONTRATACIÓN.

- 3.1 Desestimación de las alegaciones presentadas por la mercantil *Complementos Policiais, S.L.*, en relación con incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de suministro de vestuario para plantilla de la Policía Local 2013-2016, lotes 4, 6 y 34 y resolución definitiva del mismo.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar las alegaciones presentadas por la empresa COMPLEMENTOS POLICIAIS S.L por incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de suministro de vestuario para la Policía Local del Ayuntamiento de Palencia, 2013-2016, en los Lotes Nº 4, Nº 6 y Nº 34 y proceder a la resolución definitiva del contrato. No procede la liquidación económica del mismo, no habiendo pagos pendientes.
- 2º.- Declarar la incautación parcial de la garantía definitiva, en importe de 4.031,50.-€, correspondiente con los lotes nº 4, nº 6 y nº 34.
- 3º.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado, al avalista y Consejo Consultivo de Castilla y León.

3.2 Aprobación de la *memoria valorada de renovación del tramo de colector de la Calle Salvino Sierra*, a realizar en el marco del contrato de gestión del servicio público integral de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración de aguas residuales del Municipio de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la memoria valorada de ***Renovación del Tramo de Colector de la Calle Salvino Sierra***, con un presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 24.069,30.-€ y un plazo de ejecución de UN mes.
- 2º.- A tenor del contrato suscrito con AQUONA que determina que, "son obligaciones del adjudicatario, además de las de carácter general....., la empresa concesionaria procederá a realizar las obras de inversión previstas u otras equivalentes que determine esta Administración. Y del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de abril de 2014, se encarga a la Concesionaria la ejecución del Proyecto definido en el apartado anterior, bajo la supervisión municipal.
- 3º.- El presupuesto no contempla gastos generales ni beneficio industrial por considerarse no procedentes.

3.3 Aprobación de la memoria valorada de renovación del tramo de colector de la Calle Portillo de Doña María, a realizar en el marco del contrato de gestión del servicio público integral de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración de aguas residuales del Municipio de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la memoria valorada de ***Renovación del tramo de colector de la Calle Portillo de Doña María***, con un presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 47.175,17.-€ y un plazo de ejecución de un mes.



2º.- A tenor del contrato suscrito con AQUONA que determina que, "son obligaciones del adjudicatario, además de las de carácter general....., la empresa concesionaria procederá a realizar las obras de inversión previstas u otras equivalentes que determine esta Administración. Y del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de abril de 2014, se encarga a la Concesionaria la ejecución del Proyecto definido en el apartado anterior, bajo la supervisión municipal.

3º.- El presupuesto no contempla gastos generales ni beneficio industrial por considerarse no procedentes.

3.4 Desestimación de las alegaciones presentadas por la mercantil *Discomtes Palencia S.L.*, contra el acto de apertura del sobre 3 "proposición económica", en el marco del expediente de contratación del suministro de gasóleo C para calefacción en Colegios Públicos y otras dependencias municipales.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar las alegaciones planteadas por DISCOMTES PALENCIA S.L en el expediente de contratación del suministro de gasóleo C para calefacción en Colegios Públicos y otras dependencias municipales, dándose traslado del presente acuerdo.

2º.- Continuar con la tramitación del expediente de contratación.

3º.- Notificar el presente acuerdo a la empresa interesada, con reserva de las acciones legales que en derecho correspondan e indicación expresa de que podrá presentar recurso especial en materia de contratación frente al acto de adjudicación del contrato, ante el Tribunal de Recursos Contractuales de Castilla y León, con sede en Zamora, o ante el órgano de contratación que lo dicte.

3.5 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación de *suministro de gasóleo C para calefacción en Colegios Públicos y otras dependencias municipales*, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

| LICITADORES | Criterios de Valor | Puntos Precio | TOTAL |
|--|--------------------|---------------|-------|
| REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS S.A | 2.40 | 11.00 | 13.40 |
| DISCOMTES PALENCIA SL. | 2.80 | 7.98 | 10.78 |
| SUMINISTRO DE GASÓLEOS PALENTINOS S.L | 0.90 | 9.49 | 10.39 |
| CEPSA COMERCIAL NOROESTE SL | 0.30 | 3.96 | 4.26 |

3.6 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación de seguro de muebles e inmuebles del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento (precio, mejoras, franquicias y relaciones para solución de siniestros):

1. Segurcaixa Adeslas SA de Seguros y Reaseguros
2. Mapfre Seguros de Empresas S.A.
3. Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros SA
4. Reale Seguros Generales S.A.

3.7 Declarar desierto el contrato de explotación de la cafetería del Centro Cultural Antigua Cárcel de la Ciudad de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Declarar desierto el procedimiento para contratar la explotación de la cafetería del Centro cultural Antigua Cárcel de la Ciudad de Palencia, por imposibilidad técnica de llevarlo a efecto por la única empresa que presentó oferta (ROSA EVA, S. L.), a cuyo efecto ha presentado escrito en fecha 24 de noviembre de 2014.

2º.- Dar traslado del expediente al Servicio promotor del contrato (Cultura), para que previos los informes procedentes de los Servicios Técnicos Municipales en cuanto a instalaciones (salida de humos, gas, electricidad, medidas contra incendios, etc), se redacte nuevo Pliego de prescripciones técnicas o propuesta correspondiente.

3º.-Notificar el presente acuerdo al único licitador presentado al procedimiento.

3.8 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto para adjudicar el contrato de servicios para el desarrollo del programa de intervención social para la promoción de la autonomía con personas en situación de dependencia y/o discapacidad, así como con sus cuidadores (EPAP). El presupuesto base de licitación es de 80.509,09 € más 8.050,91 de IVA; total: 88.560- €.

4.- TRÁFICO.

4.1 Estudio e informe de la solicitud formulada por la Asociación Empresarial de Auto-taxis de Palencia relativa a modificación de las tarifas del servicio de autotaxi para el año 2015.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

↳ Informar a la Comisión de Precios de Castilla y León que las tarifas del servicio de autotaxis para el año 2.015 sean las siguientes:

- Tarifa 1 (Diario, excepto domingos y festivos, de 07,00 horas a 23,00 horas):
 - * Bajada de bandera: 1,65 €
 - * Percepción mínima (1.666,67 metros ó 290,63 segundos): 3,20 €
 - * Kilómetro recorrido: 0,93 €
 - * Hora de parada: 19,20 €

- Tarifa 2 (Diario de 23,00 horas a 07,00 horas; domingos y festivos de 07,00 horas a 23,00 horas; sábados y días 24 y 31 de diciembre de 16,00 a 23,00 horas; semana de ferias y fiestas locales de 15,00 a 23,00 horas):
 - * Bajada de bandera: 2,40 €
 - * Percepción mínima (1.679,39 metros ó 280,85 segundos): 4,60 €
 - * Kilómetro recorrido: 1,31 €
 - * Hora de parada: 28,20 €

Bulto o maleta 0,50 €

5.- PATRONATO.

5.1 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del convenio suscrito con el C.D Maristas, 2014/2015.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar la disposición del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del convenio suscrito con el C.D Maristas para el año 2014/2015, para la temporada 2014-2015, por importe de 120.000 €

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

- ❶ Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **servicio de recogida de animales abandonados y mantenimiento del**

Centro de Recogida del Ayuntamiento de Palencia, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento (precio y programa técnico):

1. Asociación Protectora de Animales y Medio Ambiente Scooby
2. Asociación todos por los Peludos.

② Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar las **obras de Construcción de cubierta para cuatro Pistas de Pádel en Eras de Santa Marina**, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento (precio):

1. Apimet, Construcciones Autoportantes S.L.
2. Esaspro S.L.
3. Blocothela S.A.
4. Tecnisteel S.L.
5. Calvo Herrán Construcciones S.L.
6. Pavisá Contratas S.L.
7. Bercopa S.L.

6.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.